

El Banco del Sur: Avances y Desafíos

Isabel Ortiz y Oscar Ugarteche¹

En América del Sur existe la necesidad urgente de mejorar las tasas de crecimiento, de fortalecer los mercados internos y de mejorar, substancialmente, los niveles de vida de la población, a fin de revertir la tendencia migratoria, buscar la justicia social y reducir la concentración del ingreso en el marco de un ciclo virtuoso de desarrollo sostenible y sustentable. Desde 2006, varias naciones de América Latina comenzaron a considerar la creación de un nuevo banco alternativo, el Banco del Sur, que utilizara las reservas existentes en la región para financiar el desarrollo de sus países miembros, para fortalecer los procesos de integración regional, reducir las asimetrías, la pobreza y exclusión social, promover el empleo y activar un círculo virtuoso, fundamental para la transformación económica, social y política de la región.

ACTA FUNDACIONAL DEL BANCO DEL SUR (Dic 2007). Se acuerda:

- Crear el Banco del Sur, el que tendrá por objeto financiar el desarrollo económico y social de la región, en forma equilibrada y estable haciendo uso del ahorro intra y extra regional; fortalecer la integración; reducir las asimetrías y promover la equitativa distribución de las inversiones dentro de los países miembros del banco;
- Sede principal: Caracas; subse-des: Buenos Aires y La Paz
- Un banco autosostenible
- Representación igualitaria de los países miembros, sistema de funcionamiento democrático.
- Convenio Constitutivo a ser terminado en 60 días naturales.
- Invitar a todas las naciones que conformarán la UNASUR a participar en el proceso de creación del Banco del Sur.

Después de un largo proceso de acuerdos internacionales, el Acta Fundacional del Banco del Sur fue suscrita el 9 de Diciembre de 2007, en Buenos Aires, por los Presidentes Néstor Carlos Kirchner (Argentina), Evo Morales Ayma (Bolivia), Luiz Inácio Lula da Silva (Brasil), Rafael Correa Delgado (Ecuador), Nicanor Duarte Frutos (Paraguay), Tabaré Vázquez Rosas (Uruguay) y Hugo Rafael Chávez Frías (República Bolivariana de Venezuela).²

En el acta de fundación del Banco del Sur, los presidentes de los países miembros del banco fijaron un plazo de 60 días para que la estructura y las directrices de la nueva institución financiera multilateral sudamericana fueran definidas. En octubre del 2008, han pasado 300 días y el Convenio Constitutivo del Banco sigue sin fundarse.

¿Qué ha pasado?

El retraso se debe a un inadecuado mecanismo de trabajo y divergencias entre los países miembros. Existen varias propuestas de Convenios Constitutivos para el Banco del Sur, lo que se requiere es un nuevo consenso. Recordemos que finalizar el Convenio Constitutivo es solo un primer paso para realmente crear el Banco del Sur. Lo realmente importante no es ese documento de unas pocas páginas, sino operacionalizar sus principios, contratar al personal, organizar el funcionamiento del Banco y ponerlo en marcha.

En las reuniones de UNASUR siempre se menciona al Banco del Sur, e incluso se le refiere ya coloquialmente como BANSUR, los países de la región siguen interesados en él. El interrogante es si todos los miembros natos están de acuerdo en lo básico o si hay divergencias aparentemente insalvables.

¹ Isabel Ortiz es oficial senior de las Naciones Unidas y ex-oficial del Banco Asiático de Desarrollo, y Oscar Ugarteche es investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Autónoma de México. Las opiniones expresadas en este artículo son las de los autores.

² Ver Acta Fundacional: http://www.choike.org/documentos/Acta_fundacion_bco_del_sur.pdf

La Importancia del Banco del Sur

Es fundamental que las diferencias entre países miembros sean superadas y que el método de trabajo se agilice. Lo que está en juego no es sólo la creación de un banco de desarrollo, sino una nueva arquitectura regional que conlleva tres elementos interrelacionados:

1. Una Unidad Monetaria del Sur
2. Un fondo de estabilización monetaria, el Fondo del Sur
3. Un Banco del Sur que utilice las reservas existentes para el desarrollo de la región

Sudamérica no está sola en este intento de impulsar un cambio orgánico a la arquitectura financiera. La realidad más cruda a la que todos los países en desarrollo se enfrentan en la actualidad es

Los Países del Sur Financian al Norte: Transferencias Netas Financieras a Países en Desarrollo 1995-2007 (años selectos, en miles de millones dólares)					
	1995	2000	2003	2006	2007*
Africa	5.7	-31.6	-22.6	-86.2	-59.2
América Latina	-0.6	-2.9	-61.6	-127.2	-99.8
Asia	21.3	-119.7	-169.9	-369.9	-468.1
Economías Transición	-2.7	-58.0	-50.5	-135.6	-109.2
Oriente Medio	23.0	-31.4	-43.8	-144.7	-132.7
TOTAL	41.9	-243.7	-330.4	-863.7	-869.0

* Estimación
Fuente: Naciones Unidas, 2008: *World Economic Situation and Prospects 2008*.
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU, Nueva York.

la transferencia de recursos del Sur al Norte. Como el cuadro muestra, desde el año 2000, en vez de ser los países ricos del Norte los que transfieren capital y ayuda al desarrollo a los países del Sur, increíblemente es al revés, son los países pobres que financian a los ricos, hay un flujo negativo de capital del Sur al Norte. Es necesario detener ese flujo. Es imprescindible utilizar los ahorros generados en los países en vías de desarrollo, no para financiar el consumo de los países del Norte, sino el desarrollo de los pueblos del Sur.

Tanto los asiáticos mediante el acuerdo de Chiang Mai como el Oriente Medio con la iniciativa de Bahrein, y más recientemente los africanos, están embarcados en procesos similares al latinoamericano. Huelga decir que cada región tiene sus propias limitaciones. De hecho la unidad monetaria asiática aún no está siendo utilizada a pesar de estar diseñada y puesta al día desde el 2002. El mercado de bonos asiático hasta ahora ha servido únicamente para bonos públicos y no ha servido aún para emitir bonos privados. El proceso de diseño de la canasta de monedas de Oriente Medio se encuentra en fase intermedia sin que se vea todavía cuando se pondrá en marcha.

El Banco del Sur tendrá un fondo de garantías colateralizadas para la emisión de bonos de manera de poder recircular el ahorro sudamericano y las reservas internacionales dentro de la región. Es pues necesario para el desarrollo de la región que el Banco del Sur siga adelante, por lo que significa en términos de autonomía en la definición de la política económica así como por el potencial financiero del mismo. El momento para esto es ahora, cuando la crisis financiera estadounidense amenaza con convertirse en internacional apenas decidan que la tasa de inflación está muy alta y suban la tasa de interés. Ya pasamos por este camino en 1981 y los años 70s.

Problemas con el Método de Trabajo en la Creación del Banco del Sur

El mecanismo de acuerdos del Banco del Sur hasta la fecha consiste en (1) convocar cumbres ministeriales, las cuales son seguidas por (2) reuniones de los expertos de las Comisiones Técnicas Nacionales, que implementan las decisiones tomadas por los ministros de los países miembros.

Dada la agenda apretada de los ministros, sobre todo la de los ministros de los países grandes, la primera reunión ministerial después de la firma del Acta Fundacional el 9 de diciembre del 2007 no logró materializarse hasta más de 120 días después, el 25 de abril 2008 en Montevideo. Peor aún, solo otra reunión ministerial la ha seguido, el 27 de junio en Buenos Aires, ésta fue convocada con poca

antelación y a ella solo pudieron acudir cuatro ministros, por lo que la minuta resultante no ha sido ratificada por los países.

El sistema de convocar primero una reunión ministerial y luego a otra de las Comisiones Técnicas Nacionales ha demostrado ser muy lento. Sería mucho más eficiente y adecuado acordar unos términos de referencia, y comisionar a un equipo técnico que realizara el trabajo sin interrupciones, para luego ser aprobado/modificado por las autoridades de los países miembros. Este es un método habitual de trabajo tanto de los bancos multilaterales de desarrollo como de las organizaciones regionales, que agilizaría el proceso enormemente.

Los Acuerdos sobre el Banco del Sur

Mientras que la parte más difícil —el consenso político para crear un Banco del Sur— se ha conseguido, quedan aún por definir los aspectos técnicos: ¿Cómo construir un banco multilateral de desarrollo alternativo? ¿Cómo operacionalizar los principios que lo fundaron, en el contexto de una nueva arquitectura financiera regional? América Latina ya tiene varios bancos multilaterales de desarrollo —la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID)— pero éstos no han servido para activar un nuevo patrón de desarrollo. ¿Cómo construir un banco distinto?

Hay quienes plantean que no debería haber diferencia entre el Banco del Sur y las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs), sin comprender que lo que ha impedido el desarrollo de la región no es solo la falta de financiación, sino las políticas de desarrollo ortodoxas neoliberales impuestas por las instituciones basadas en Washington. Esta es la razón por la cual los presidentes latinoamericanos han preferido fundar algo distinto, ganando autonomía y capacidad de maniobra (“policy space”) para crear políticas de desarrollo distintas, que apoyen la soberanía de los pueblos de la región. La necesidad de nuevas políticas es particularmente acuciante dada la crisis alimentaria y la recesión mundial que se avecina debido a las políticas económicas del Norte.

Ha habido acuerdos importantes con respecto al Banco del Sur, pero las divergencias dominan.

Con respecto a los acuerdos, en la cumbre de Montevideo el 25 de abril 2008, se acordaron las aportaciones de capital del Banco del Sur. El capital autorizado asciende a US\$20.000 millones, y el suscrito a US\$7.000 millones. Las contribuciones, condiciones de aporte inicial y cartera de crédito varían según la franja a la que los países pertenezcan, en general se distinguen dos franjas, una primera franja que incluye a los países ricos (Argentina, Brasil y Venezuela) y una segunda franja que incluye a los países menores (Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay). Esto permite un total de préstamos por hasta US\$60,000 millones, que convierte al Banco del Sur en una entidad con potencia del mismo orden de magnitud teórica que el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social de Brasil (BNDES), el banco mayor en América Latina, a pesar de ser un banco nacional y no multilateral, con préstamos equivalentes a \$US55.000 millones, más que el Banco Mundial en Sudamérica (US\$36.000

CAPITAL DEL BANCO DEL SUR: Acordado en las Reuniones Ministeriales de Montevideo (Abril 2008) y Buenos Aires (Junio 2008)	
▪	Capital Autorizado: US\$20.000 millones
▪	Capital Suscrito: US\$7.000 millones
▪	Contribuciones: <ul style="list-style-type: none">○ Argentina, Brasil y Venezuela: US\$2,000 millones○ Ecuador y Uruguay: US\$400 millones○ Bolivia y Paraguay: US\$100 millones
▪	Aporte inicial: <ul style="list-style-type: none">○ Argentina, Brasil y Venezuela: 20%, el resto en 4 cuotas anuales○ Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay: 10%, el resto en nueve cuotas
▪	Cartera de Crédito: <ul style="list-style-type: none">○ Argentina, Brasil y Venezuela: 4 veces el capital○ Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay: 8 veces el capital
▪	Limite de Exposición: Tres veces el patrimonio neto del Banco (hasta un máximo de cuatro y medio)
▪	Limite de Endeudamiento: Dos veces y media el patrimonio neto del Banco.

millones), que el Banco Interamericano de Desarrollo (US\$46.000 millones) y siete veces más que la Corporación Andina de Fomento (US\$8.100 millones).

**GOBIERNO Y ADMINISTRACION:
Propuesta de la Reunión Ministerial
de Buenos Aires (Junio 2008)**

Órganos de gestión del Banco del Sur:

1. El Consejo de Ministros
2. El Consejo de Administración
3. El Directorio y su Comité Ejecutivo
4. El Consejo de Auditoría

La cumbre ministerial de Buenos Aires se centró en el área de gobierno y administración. Se propuso que el Banco del Sur estaría formado por el Consejo de Ministros (la Asamblea de Gobernadores en cualquier banco de desarrollo), un Consejo de Administración (la Junta Directiva en cualquier banco de desarrollo), un Directorio (que llevaría las operaciones del día a día) y un Consejo de Auditoría. Se ratificó el Artículo V del Acta Fundacional, al aceptar que el

mecanismo de decisión será el de “un país-un voto *en general*”.

Sin embargo, se abrió la puerta a la diferencia en el funcionamiento del día a día, en la cual no hay acuerdo entre los países miembros. Algunos de los países grandes consideran que los mayores contribuyentes del Banco debieran tener una mayor capacidad de voto en el Directorio. En concreto, han propuesto una mayor voz en operaciones mayores a \$5 millones, es decir, prácticamente en todas las operaciones, pues \$5 millones es un monto muy bajo para el Banco. Esta discusión complica las cosas, en la medida en que para que funcione un banco de nuevo tipo, debe tener una institucionalidad sencilla, una tramitología reducida, la idea siempre fue reducir la administración al mínimo, y no tener distintas condiciones de funcionamiento a distintos niveles, lo que solo generará complicaciones burocráticas al banco.

Las Divergencias sobre el Banco del Sur

Las divergencias son múltiples, como ya se apuntaba en el último párrafo. Claramente, la *realpolitik* es distinta para países como Brasil, que ya dispone de un Banco de Desarrollo potente como el BNDES, con una cartera de inversión muy superior al Banco Mundial, y de los países chicos, que necesitan apremiantemente fondos para el desarrollo. La situación a la que se enfrenta el Banco del Sur es los países pequeños frente a los países grandes.

1. **Gobernabilidad ¿“Un país-un voto”, o “un dólar, un voto”?** En este momento, Septiembre del 2008, la falta de acuerdo se centra en la interpretación del Artículo V del Acta Fundacional, en el que se acordó un sistema de funcionamiento democrático, un país-un voto. Este sistema sería similar al de las Naciones Unidas, donde cada país tiene voz y voto por pequeño que sea, y fundamentalmente diferente de los bancos multilaterales de desarrollo existentes (ej. el Banco Mundial), donde los países ricos tienen derecho a más voto, por el hecho de contribuir con mayores recursos. De los países con mayor contribución al Banco del Sur (Argentina, Brasil y Venezuela) solo Venezuela apoya la toma de decisiones democrática en todos los niveles. Brasil y Argentina se decantan por el modelo tradicional de la banca multilateral; aunque han aceptado que los consejos del Banco del Sur funcionen bajo el principio de un país-un voto, consideran que en la gestión del día a día los países con mayor contribución deberían tener mayor voz.
2. **Privilegios y exenciones fiscales:** Algunos sugieren que todas las operaciones del Banco, desde compras y adquisiciones, hasta inversiones y salarios de sus oficiales, deben estar exentas de toda clase de gravámenes tributarios y derechos aduaneros. Para otros, esta medida - copiada de las IFIs - es inapropiada, contraria a los importantes esfuerzos de lucha contra la evasión fiscal en la zona.

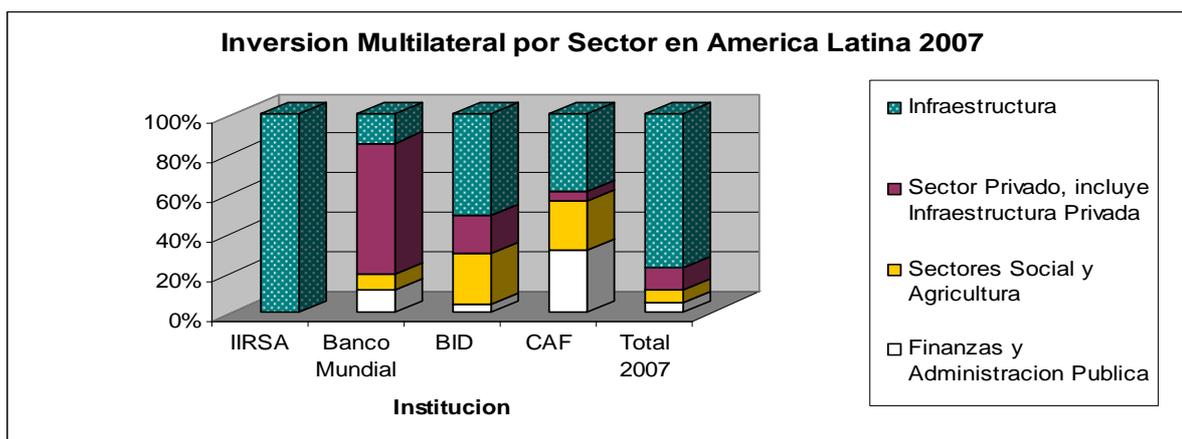
Pero esto es solo el principio. Crear un banco de desarrollo alternativo abre la puerta a muchas opciones. Lo más controvertido, el gasto, aun ni siquiera se ha discutido. ¿Que políticas de inversión va a priorizar el Banco del Sur? ¿Habrán préstamos concesionales, como en el resto de los bancos de

desarrollo, y, si es así, cuales serán los criterios de elegibilidad, quien se beneficiará? Otras divergencias obvias, ya manifiestas en áreas ni siquiera discutidas oficialmente en las cumbres ministeriales, son:

3. **Fondeo:** Mientras que se han acordado las participaciones de capital entre los países miembros, aun no existe una decisión sobre el uso de reservas, el origen de fondos especiales concesionales, co-financiación y otros detalles del fondeo del Banco.
4. **Cartera de Inversión ¿Debe la infraestructura ser prioridad?** Algunos de los países insisten en asociar al Banco del Sur con inversión en infraestructura. Sin embargo, el cuadro abajo³ muestra como la infraestructura es ya el área con mayor inversión multilateral en la zona, mientras que las áreas mas necesitadas son los sectores sociales y la agricultura.

Los países miembros del Banco del Sur deben afrontar la crisis alimentaria urgentemente. Según la CEPAL, el reciente aumento del 15% en los precios de alimentos se ha traducido en un incremento de la cantidad de personas viviendo por debajo de la línea de la pobreza del 35% al 38%. En sólo unos meses, todos los esfuerzos en reducir la pobreza desde el año 2002 al 2007 han sido anulados en la región.⁴ Y la pobreza no se reduce con infraestructura. En principio, la cartera de préstamos del Banco del Sur no debería abocarse mayoritariamente a grandes proyectos de infraestructura contaminante, sino estar centrada en temas de pobreza y proyectos regionales que reduzcan las asimetrías, con ángulos de desarrollo social y medio ambiente. Esto sin duda no excluye la posibilidad de invertir en refinerías de petróleo, pero las condiciones ambientales de la misma deberán de ser cuidadosamente valoradas. Yendo más allá, la idea de soberanía en sus distintas áreas genera una cartera de inversión completamente distinta de la del Banco Mundial, BID y CAF, por ejemplo:

- ✓ *Soberanía alimentaria:* mayor inversión en agricultura en la región, incluyendo reformas agrarias y aumento del nivel de ingreso de los agricultores;
- ✓ *Soberanía económica:* actividades que promuevan la capacidad productiva de América Latina, sirvan para la generación del empleo digno para todos, y permitan una base impositiva que pueda ser utilizada para el desarrollo de los pueblos;
- ✓ *Soberanía de salud:* inversión en farmacéuticos genéricos baratos y acceso a servicios médicos para todos;
- ✓ *Soberanía de los recursos naturales,* de manera que las utilidades/royalties sirvan para la inversión pública, en vez de quedarse como beneficios privados de las grandes corporaciones



³ Fuente: Informes Anuales del Banco Inter-Americano de Desarrollo, Banco Mundial, Corporación Andina de Fomento, y pagina web de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)

⁴ CEPAL. Agosto 2008: *Economic Survey of Latin America and the Caribbean*. Santiago de Chile: Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina.

5. **Elegibilidad según el tipo de institución - ¿Debe el Banco del Sur financiar a grandes compañías privadas?** Mientras que existe un acuerdo colectivo que el banco del Sur invertirá en intermediación financiera para empresas públicas nacionales, PYMES, cooperativas y empresas asociativas, algunos muestran objeciones a financiar a la gran empresa privada. Otros señalan que hay que diferenciar entre distintos tipos de gran empresa privada (algunas son importantes para la sociedad latinoamericana, como compañías que produzcan alimentos, medicamentos genéricos, fertilizantes, etc.) y además éstos señalan la importancia de promocionar empresas regionales para la reactivación económica de la región. La minuta de Buenos Aires refleja ya un vaticinio de lo que ha de venir en este sentido: “Se consideró la conveniencia de que el Banco pueda efectuar préstamos – además de al sector público, semipúblico y de economía mixta - al sector de cooperativas y al sector privado previa conformidad del Sector Público respectivo. Venezuela considera que el Banco no debería financiar al sector privado, excepto al sector de cooperativas, empresas asociativas y comunitarias” (párrafo 8).
6. **Distribución de Inversiones entre Países Miembros y Distintos Términos de Financiamiento:** El Artículo I del Acta Fundacional señala una inversión equilibrada entre los países miembros del Banco. Sin embargo, no todos los países tienen la misma capacidad de absorción. Además, ¿serán todas las inversiones realizadas bajo las mismas condiciones? Los bancos multilaterales de desarrollo ofrecen préstamos concesionales (a menor interés) y donaciones (gratuitas) a los países con más bajo PIB. Esto genera de nuevo una división entre los países grandes y los pequeños, que en principio se merecen términos concesionales por ser menos ricos.
Existen dos opciones para evitar esta división entre países. Una opción es mantener distintos tipos de financiamiento según sectores (ej. inversiones en sector social podrían ser concesionales independientemente del país/región, como hace el BANDES en Venezuela). Otra opción es el modelo de la Unión Europea. Europa se enfrentó al mismo problema que América Latina de “los grandes contra los chicos”, y lo solucionó abandonando la idea de país, focalizando la concesionalidad en la regiones más pobres, independientemente del país donde estuvieran. Así, no se trata de países ricos subsidiando a los pobres (ej. no sería Brasil subsidiando a Bolivia), sino de las regiones ricas subsidiando a las pobres (ej. las regiones pobres de Brasil también podrían beneficiarse de mejores términos de financiamiento)
7. **Compras y adquisiciones:** El Acta Fundacional del Banco del Sur indica una preferencia por bienes y servicios de la región. Sin embargo, debido a que en la región solo hay 12 países, la realidad es que quizás en algunos casos la compra de bienes o servicios no sea factible, en cuyo caso podrían haber las siguientes opciones: (a) Una opción es permitir compras de bienes y servicios de países no-miembros del Banco, pero ser proveídas por contratistas de los países miembros; (b) Otra opción es un tratamiento preferencial para las compras y adquisiciones de otros países del Sur, hasta ciertos umbrales de precio; (c) Caso contrario las compras y adquisiciones podrían estar desligadas, abiertas a cualquier país del mundo que ofrezca precios más competitivos. Claramente, existe un “trade-off” entre apoyo al Sur y competitividad de los precios por productos, en cuya definición no hay acuerdo.
8. **Participación y Transparencia:** Hasta ahora la sociedad civil ha defendido a capa y espada la creación de un Banco del Sur alternativo, ha sido una fuerza positiva. Sin embargo, no existe acuerdo sobre su posible inclusión en el Banco del Sur. El grado de participación de la sociedad civil es uno de los elementos de divergencia entre distintos países miembros. Existen varios modelos institucionales, analizados en otros documentos, que deberán contemplarse al tomar la decisión final.
9. **Salvaguardias sociales y medioambientales:** ¿Cómo asegurar que los principios contenidos en el Acta Fundacional del Banco del Sur, vinculados con objetivos de promoción de justicia socio-ambiental, sean mantenidos? Los bancos de desarrollo multilaterales han desarrollado una serie de salvaguardas sociales y medioambientales, creadas para maximizar impactos positivos en empleo, distribución de beneficios en género, generaciones, etnias y personas con

necesidades especiales, así como en el medio ambiente. Sin embargo, muchas de estas salvaguardas se están diluyendo en la actualidad, dado el vuelco conservador de las IFIs. Para el Banco del Sur, el desafío se trata de cómo considerarlas de manera simple, sin que generen un exceso de papeleo y burocracia, pero que aseguren el abandono de un modelo de desarrollo ortodoxo que provoque más exclusión social y destrucción ambiental.

Es por todas estas pequeñas divergencias que, a principios del 2008, el gobierno de Ecuador pidió asistencia a las Naciones Unidas. Se realizó un Taller Técnico, no vinculante, en Quito, del 23 al 27 de Junio 2008. Participaron en esta reunión más de sesenta personas de distintas filiaciones: expertos internacionales en banca y finanzas, académicos, miembros de Comisiones Técnicas Nacionales del Banco del Sur y de la sociedad civil. El debate fue intenso; precisamente, la intención era analizar opciones, con sus ventajas y desventajas, y generar consenso en la construcción de un banco multilateral alternativo. El documento resultado no es una nueva propuesta, sino una presentación de los pros y contras de distintas opciones en las áreas de (i) Gobierno y administración, (ii) Fondeo, (iii) Políticas e instrumentos de inversión (iv) Compras (v) Auditorías (vi) Ciclo de operaciones (vii) Participación (viii) Salvaguardas sociales y medioambientales.

El documento que puede consultarse en el enlace adjunto⁵, está diseñado para ser útil en la elaboración de un Convenio Constitutivo y en la operacionalización de un banco multilateral de desarrollo alternativo. Ello requerirá decidir entre las distintas opciones en cada área, que son presentadas de manera neutral, con la intención de ayudar a generar consenso.

El Banco del Sur Debe Seguir Adelante

El Banco del Sur avanza tan lentamente, que el retraso está generando impaciencia en aquellos países con mayor interés. Se está formando otro banco de desarrollo regional alternativo, el Banco del ALBA, la Alternativa Bolivariana de las Américas, el acuerdo de integración regional entre Bolivia, Cuba, Honduras, Nicaragua y Venezuela. El Banco del ALBA cuenta con un capital suscrito de US\$2.000 millones, y ya tiene oficinas en Caracas. Este es otro camino, aunque no son países de UNASUR, salvo Bolivia.

Dada la demora, el pasado 29 de Agosto de 2008, los Presidentes de Venezuela y Ecuador declararon la creación de un banco de desarrollo para Bolivia, Ecuador y Venezuela⁶, sin dejar de impulsar el banco del Sur, pero en vista de la lentitud en su desarrollo adoptarán mecanismos alternativos de cooperación financiera más inmediatos. Sin duda esta es una forma de crear presión sobre los países mayores. En Buenos Aires aseguran que el Banco del Sur estará operativo antes del fin de 2008. En Brasilia esto es menos claro, porque de alguna forma el BNDES existe y esta es una competencia.

Es imprescindible que el Banco del Sur comience a operar aunque sea en su mínima expresión, y así poder comenzar a emitir bonos en la unidad monetaria sudamericana. Ya se han acordado los pagos en moneda nacional del comercio intraregional, y en la próxima reunión ministerial de UNASUR se terminará de ampliar el uso de la moneda nacional. El siguiente paso lógico es comenzar a usar la unidad monetaria sudamericana como unidad de referencia, tras los estudios de factibilidad que el Banco mismo debería hacer. La unidad monetaria sudamericana se presentó en una conferencia de bancos centrales en Buenos Aires en agosto de 2008.

Si bien es cierto que la construcción del sistema monetario europeo tardó seis años en su primer impulso, las razones hoy para apurarse son más que evidentes a la luz del incremento de las transferencias Sur-Norte y de la crisis que puede convertirse en global si no se toman las medidas financieras preventivas correctas. Para eso está también el Banco del Sur y su institución hermana: el Fondo de Estabilización del Sur que parece estar tomando cuerpo con el reciente acuerdo en Basilea de

⁵ Resultados del Taller Técnico Banco del Sur. Ver: http://mef.gov.ec/portal/page?_pageid=37,34898&_dad=portal&_schema=PORTAL

⁶ Ver: <http://es.biz.yahoo.com/30082008/185/ecuador-venezuela-seguiran-banco-sur-buscaran-alternativa.html>; http://www.elcomercio.com/noticiaEC.asp?id_noticia=218399&id_seccion=6

los bancos centrales de México, Brasil, Argentina y Chile de manejar de forma conjunta las reservas internacionales.

Veamos el contra-argumento: ¿Qué pasaría si el Banco del Sur no se consolida por pequeñas diferencias entre sus países miembros y un inadecuado método de trabajo? Esto beneficiaría enormemente a los países del Norte, que seguirán recibiendo los ahorros latinoamericanos. Y perjudicaría terriblemente a los ciudadanos latinoamericanos, que seguirán en una situación de inestabilidad económica, empleo precario, inseguridad alimentaria y limitado progreso social.

Es por ello que los países latinoamericanos deben intentar forjar un consenso urgentemente: es mejor un Banco imperfecto, que ningún Banco. Aunque si es una mera réplica de las IFIs, de la banca multilateral de desarrollo existente, América Latina habrá perdido una oportunidad histórica, importante no solo para la región, sino para muchos otros países del Sur, que están observando la experiencia con esperanza. El Banco del Sur debe seguir adelante.

Nueva York y México DF, Octubre 2008.